



M.A.M.
Exp.16/12, 17/05 y 17/09 C.P.

M.I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

ACTA DE APERTURA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE LA EMISORA DE RADIO LOCAL (Exp.16/12 C.P.); SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE "B" DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DEL SOBRE "C" DE OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE BAILES PÚBLICOS PARA LAS DIFERENTES FIESTAS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR DURANTE EL AÑO 2017 (Exp.17/05 C.P.); Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN, CON DESTINO A DISTINTOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS (EXP.17/09).

ASISTENTES:

Presidenta: Doña Alicia Palomo Sebastián.

Vocales: Doña Concepción Rubio Alonso.

Don Francisco Eloy Jorge Gómez.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña Laura Gutiérrez Cardiel.

Secretario: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

Asiste como oyente Don Juan José García Pérez.

En la Villa de El Espinar a 5 de junio de 2017.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder según el Orden del Día:

1. Subsanación de documentación y apertura y valoración del sobre "B" de "Oferta Económica" del Exp. CP1612: Concesión de la Gestión indirecta del servicio de la Emisora de Radio Local.

Se presenta copia del D.N.I. y declaración firmada por parte del apoderado de la empresa El Día de Castilla y León, S.L. quedando subsanada y admitida la proposición presentada, a continuación, en acto público se da cuenta del resultado de la calificación documental y se procede a la apertura de los sobres "B" (ofertas económicas) del procedimiento seguido para concesión de la gestión indirecta del servicio de la Emisora de Radio Local con el resultado siguiente:

Oferta nº 1 suscrita por Mario Llorente Garcimartín, abierto el sobre B ofrece:

- Ofrece prestar el servicio por la cantidad anual de EUROS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (19.500€.).

Asimismo se compromete a las siguientes mejoras:

- Un máximo anual de 600 minutos en cobertura informativa en exteriores.

- Asignación de 2 personas fijas durante la emisión en estudio (técnico acreditado y periodista).

- 80 cuñas de radio gratuitas mensuales a disposición del Ayuntamiento de El Espinar.

Oferta nº 2 suscrita por El Día de Castilla y León, S.L., abierto el sobre B ofrece:

- Ofrece prestar el servicio por la cantidad anual de EUROS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (19.500€.).

Asimismo se compromete a las siguientes mejoras:

- Un máximo anual de 1000 minutos en cobertura informativa en exteriores.

- Ampliación de taller de formación y/o prácticas de un máximo de 2 horas semanales sobre el mínimo fijado.

- Ampliación de horario de emisión matinal de un máximo de 300 minutos semanales sobre el mínimo fijado.

- 50 cuñas de radio gratuitas mensuales a disposición del Ayuntamiento de El Espinar.

Una vez comprobados las ofertas y valoradas por la Mesa de Contratación ambas resulta una puntuación de 82 puntos (oferta nº 1) y 85,125 puntos (oferta nº 2), por lo que la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la concesión de la gestión indirecta del servicio de la Emisora de Radio Local de El Espinar al órgano de contratación a la empresa EL DÍA DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. una vez haya presentado la documentación y garantías necesarias fijadas en el procedimiento.

2. Subsanación de documentación y apertura y valoración del sobre "B" de "Proposición técnica" cuya ponderación no es evaluable mediante aplicación de fórmulas matemáticas directas y si así lo considera la Mesa, una vez valoradas dicha proposición técnica, apertura del sobre "C".

Se presenta copia del recibo actualizado del seguro de riesgos profesionales de la empresa PRIN ESPECTÁCULOS Y EUROCONCIERTOS, S.L. quedando subsanada y admitida la única proposición presentada, a continuación, en acto público se da cuenta del resultado de la calificación documental y se procede a la apertura de los sobres "B" de proposición técnica y criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas directas (Criterio 11.4) Otras mejoras en la realización del objeto del contrato. Máximo de 10 puntos, por aquellas actuaciones consideradas complementarias en el conjunto de actividades festivas de la programación general festivo-cultural del Ayuntamiento de El Espinar para la temporada estival de 2017

Ofrece:

- Día 15 de septiembre, en horario a concretar en el camión escenario de La Huella. Fiesta amenizada por diskjeys.

- Cuatro parques infantiles de gran formato, con la siguiente composición:

Castillo Gigante (con Tobogán)

Castillo Gran Formato

Castillo Plano (Hasta 5 años)

Atracción Mecánica (toro o tabla surf o eliminator)

Futbolín Humano

Barredora

Circuito Karts

Cama elástica gigante

Se puede sustituir un elemento por Fiesta Espuma.

Equipo de sonido y animación.

4 monitores

Seguidamente se procede a la apertura del sobre "C" Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (Criterios 11.1,11.2 y 11.3)

11.1: Equipamientos técnicos de las orquestas. Hasta 30 puntos.

11.2: Mayor orquesta por número y empleo de los actuantes en escena. Hasta un máximo de 20 puntos.

A continuación se detalla las características técnicas de las orquestas y discomóviles ofertadas que cumplen sobradamente con los mínimos establecidos en los Pliegos.

- CRITERIO 11.2: Mejor oferta económica (30/100). Precios de las actuaciones individualizadas. De 0 a 30 puntos, se calcula aplicando la siguiente fórmula: $P = 30 \times (OM/OF)$.

Siendo P= Puntuación obtenida.

OF= Oferta del licitador.

OM= Oferta más baja presentada.

Oferta la realización del objeto de contrato por un TOTAL DE EUROS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS (71.700€.) IVA EXCLUIDO; más QUINCE MIL CINCUENTA Y SIETE (15.057€.), lo que supone un total de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (86.757€) total de puntos 40,00.

La mesa de contratación considera innecesaria nueva reunión, proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del Servicio de organización y realización de verbenas durante las diversas fiestas de El Espinar durante el año 2017 a PRIN ESPECTÁCULOS EUROCONCIERTOS, S.L. único licitador que ha presentado oferta y que se ajusta al Pliego aprobado al efecto.

3. Calificación documental administrativa del Exp: CP1709. Suministro de gasóleo para calefacción, con destino a distintos centros del Ayuntamiento de El Espinar y en caso de no ser necesaria subsanación de documentación, apertura del sobre B (oferta económica).

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el presidente la apertura del sobre A, de documentación administrativa, habiéndose presentado cuatro proposiciones en el siguiente orden cronológico por:

Oferta nº 1, suscrita por PETROLI, S.L.U., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

Oferta nº 2, suscrita por CARLOS DÍEZ SEGOVIA, S.L., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

Y oferta nº 3, suscrita por GASÓLEOS LA SIERRA, S.L., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "B" de oferta económica con el siguiente resultado:

Oferta nº 1, PETROLI, S.L.U.: Descuento del 4,95 por ciento (%).

Oferta nº 2, CARLOS DIEZ SEGOVIA, S.L.: Descuento del 5,53 por ciento (%).

Igualmente oferta realizar, sin costo para el Ayuntamiento, las siguientes Prestaciones accesorias (mejoras) de las indicadas el Pliego de Cláusulas Administrativas que

rige la licitación:

- Comprobación de existencia/ausencia de agua y sedimentos en tanques y limpieza en su caso.
- Revisión del estado de tanques y arquetas.
- Análisis de combustible de las calderas.

Y oferta nº 3, GASÓLEOS LA SIERRA, S.L.: Descuento del 5,20 por ciento (%).

Igualmente oferta realizar, sin costo para el Ayuntamiento, las siguientes Prestaciones accesorias (mejoras) de las indicadas el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación:

- Comprobación de existencia/ausencia de agua y sedimentos en tanques y limpieza en su caso.
- Revisión del estado de tanques y arquetas.
- Análisis de combustible de las calderas.

La mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato del suministro de gasóleo para calefacción a distintos centros del Ayuntamiento a la empresa Carlos Díez Segovia, S.L. en las condiciones fijadas en los pliegos y su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la mesa a las once horas y quince minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

VºBº

EL Alcaldesa,

El Secretario,

